	PROCESO	VERSIÓN: 2
El deporte es de todos Mindeporte	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS-FR-057
	FORMATO	FECHA:
	INFORME DE ACTIVIDADES	17/02/2022

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N° CPSP 371 2022

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/04/2022 AL 30/04/2022

Fecha de presentación o radicación:	2/05/2022

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	CPSP-371-2022	
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	Roberto Alfonso Caicedo Lozano	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	79135797
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar al GIT de Recreación del Ministerio del Deporte, en el marco de la inclusión de personas con discapacidad de los diferentes planes, programas y proyectos.	
Lugar de ejecución:	Bogotá D.C.	
Fecha de suscripción:	20/01/2022	
Plazo de ejecución inicial:	Hasta el 30/11/2022	
Fecha de inicio:	24/01/2022	
Fecha de terminación:	30/11/2022	
Prórroga(s)	NO	NA
Suspensión(es)	NO	NA
Cesión(es)	NO	NA
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Wilson Alirio Gómez Alba	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Coordinador GIT Recreación	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Responder por las convocatorias que se hagan referente a su objeto contractual.	DIA DE LA ACTIVIDAD FÌSICA: El 06-ABR-2022 se participó activamente en la celebración del dìa internacional de la actividad física, en actividad fisica musicalizada organizada por el GIT Actividad Física en instalaciones del Ministerio del Deporte. REUNIÓN ENTES TERRITORIALES: El 25-ABR-2022, se participó en reunión virtual del GIT Recreación en la cual se socializó a los municpios y departamentos el cronograma de actividades del programa Nuevo Comienzo para el año 2022, así como diferentes actividades relacionadas con el programa y se presento el link de caracterización de poblaciòn que debe ser usado en las acciones que se desarrollen desde la fase muncipial hasta la fase nacional, donde participaron alrededor de 60 personas	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/ABRIL?csf=1&web=1&e=troOR9
2. Elaborar informes, estadísticas y adelantar las tareas y gestiones producto de su objeto.	ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN CON PERSONAS CON DISCPACIDAD: Durante el mes de abril se realizó la construcciòn de las orientaciones tecnicas sobre recreación de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Educación en relación con el conpes 166, para esto se participó en reuniones ministeriales para revisión los dìas 5, 7 y 19 de abril. El día 21-ABR-2022 fue socializado, revisado y aprobado por el GIT Recreaciòn, se dejó publicó en el drive hasta el 26-ABR-2022, para revisión puntal de los integrantes del Grupo Interno de Trabajo y finalmente, se envió a la referente ministerial este mismo día, con el fin de consolidar en el documento final que integra, Actividad Física, Deporte Escolar y Paralímpico para ser presentado el documento final al Ministerio de Educación. CONCEPTO PROYECTO DE LEY 264 DE 2021: El dìa 3-ABR-2022, se recibe solicitud de concepto sobre le proyecto de Ley referido, que promueve normas para cuidadores de personas dependientes el cual fue analizado y efectivmente respondido el 4-ABR-2022, a la referente de discpacidad ministerial para ser remitido finalmente a la alta consejería para la participación de las personas con discapacidad, por quién fue solicitado.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/ABRIL?csf=1&web=1&e=troOR9
3. Apoyar la gestión, ejecución, realización, evaluación de las acciones generadas por el área de recreación.	CURSO ESTILOS DE VIDA EN RECREACIÒN: Los dìas 6, 19 y 29-ABR-2022 se partcipó en las reuniones virtuales del curso referido, participando como tutor en la última sesión programada relacionada con el módulo de "Recreación Inclusiva", correspondiente a la Unidad 6, fecha en la cual se cumple el último módulo donde se otorgó un plazo de una semana más a los participantes para fizalizar su curso y alcanzar el certificado, acto con el cual se clausuró el primer curso programado para el año 2022. CURSO DISCAPACIDAD Y RECREACIÒN Se reestructuró la primer Unidad del Curso de Discapacidad y Recreación, dados los ajustes requeridos por el lineamiento de recreación inclusiva, recientemente construido. Así mismo se reduce el curso y sus contenidos a 40 horas de acuerdo a lo requerido por parte de la Escuela Virtual del Deporte y continuar con la construcciòn de dicho curso.En el periodo se realiza presentaciòn a la referente Ministerial de Discapacidad, la cual propone algunas recomendaciones que se inician a implmentar en la primera Unidad.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/ABRIL?csf=1&web=1&e=troOR9
4.Suministrar insumos técnicos para dar respuesta a los requerimientos del GIT Recreación y la Dirección de fomento y desarrollo.	COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES: Se participò en reuniones el 1, 19, 21 y 27-ABR-2022, al interior del GIT Recreación donde se continua contruyendo mediante un documento tècnico "La Ruta para la promoción de Competencias Socioemocionales a nivel intersectorial", realizando las versiones 5,6 y 7, donde ya se evidencia un documento que integra lìnea en el campo de la recreaciòn para dar respuesta a lo propuesto en el conpes 3992 de salud mental y el conpes 4040 que fortalece el desarrollo integral de la juventud. En lo pertiente se presenta un enfoque desde la recreaciòn invlusiva en dicho documento. LINEAMIENTO RECREACIÒN INCLUSIVA: En el periodo se construye un documento técnico que orienta la recreaciòn de las personas con discapacidad que hace parte integral de la recreación inclusiva; en este, igualmente se aporta en la construcción de antecedentes, marco legal, marco contextual, lìnea de acción y beneficios. Lieamiento que ya hace parte de otros documentos técnicos enrelación con recreación plasmados en el marco de los conpes 166, 3992 y 4040 que se encuentran en desarrollo y construcción por parte del Ministerio del Deporte. Para el 21-ABR-2022, ya se cuenta con la primer versiòn de este documento.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/ABRIL?csf=1&web=1&e=troOR9

5. Apoyar a la supervisión con los insumos técnicos que requieran en los diferentes procesos contractuales que adelante la dependencia.	CONTRATO DE COMPRAVENTA - CCV-1350-2021, Se apoyo la supervisiòn del contrato referido, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: 1. Se solicitó EL1-AR-2022, el trámite del alta de los elementos relacionados en la primera entrega por un valor de $1.322.479.447,73, correspondiente a la primer entrega 2. El 6-abr-2022, se llevó a cabo reunión con el proveedor SYCO Ingeniería SAS para coordinar próximas entregas del objeto contractual. 3. El 18 y 19 de abril de 2022 se llevó a cabo la segunda entrega por parte del proveedor po run valor de $194.713.006. 4. Entre el 19 y el 30 de abril se realizaron diferentes cordinaciones para la próxima entrega de elementos proyectada para el 2-MAY-2022.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/ABRIL?csf=1&web=1&e=troOR9
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	DOCUMENTOS TÉCNICOS POR CURSO DE VIDA: Al interior del GIT Recreación se realizó socialización de los documentos técnicos por curso de vida el 7-ABR-2022, mediante reunión virtual organizada por el Coordinador del GIT, donde participaron funcionarios y contratistas en la exposición realizada por los referentes de cada curso de vida. CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÒN: De acuerdo a lo establecido en la circular 006 del 17-FEB-2022, del Minsterio del Deporte, se llevó a cabo el mencionado curso con una duración de 20 horas recibiendo el certificado el 12-ABR-2022, dado a los traumatismos presentados para poder acceder, acceso que fue permitIdo por el Departamento Administrativo de la Funciòn Pública despues de elevar un derecho de petición. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN: El 18-ABR-2022, se realizó reunión interna para establecer los parámetros que se deben tener en cuenta para solicitar videos y piesas comunicativas, asì como exponer las necesidades del GIT Recreación en materia audiovisual. PLAN DECENAL: El 21-ABR-2022, se participó en reunión virtual para presentar entrevista grupal ante el Departamento Nacional de Planeación sobre la percepción de la implementación de la recreación en el plan decenal 2009-2019, en dicha reunón participó El GIT Recreación bajo el liderazgo del Coordinador del grupo interno de trabajo.	Drive https://coldeportes-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rocaicedo_mindeporte_gov_co/Documents/EVIDENCIAS/ABRIL?csf=1&web=1&e=troOR9

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO				
Planilla(s) de pago No(s).:	7835563611	**Fecha(s) de pago:**	28/04/2022	
Mes cotizado: Febrero	Abril de 2022	**Valor pagado:**	$ 331.400,00	
EPS: DGSM	SI	$275.700		
Fondo de Pensión:NA	NA	$0		
ARL: POSITIVA	SI	$11.600	**Nivel de Riesgo:**	I
ICBF:NA	NA	N/A		
SENA:NA	NA	N/A		
Caja(s) de Compensación Familiar:	SI	$44.100		

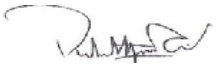
IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO		
Valor total del contrato inicial:		$ 60.637.500,00
Valor adición(es):	NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 60.637.500,00**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 12.311.250,00
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 5.512.500,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 42.813.750,00**

V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor, realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 5.512.500,00**

CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE





Roberto Alfonso Caicedo Lozano C.C. o C.E. o NIT. No. 79135797 Contratista Contrato No. CPSP-371-2022	**Wilson Alirio Gómez Alba** C.C. No. 7216863 de Bogotá Cargo: Coordinador GIT Recreación Supervisor(a) del Contrato No. CPSP-371-2022

El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA	**Versión:** 5
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Código:** GF-FR-021
		Fecha: 26/01/2022
		Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día **20-ene-2022** y dio inicio a su ejecución con acta del día **24-ene-2022** ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el **30-nov-2022**
El contrato **NO** tiene suspensiones.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 371 DE 2022

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA **N°** 79.135.797 **de** Fontibón
Con correo Electrónico de contacto: rocaicedo@mindeporte.gov.co dirección de domicilio 27 bis no. 88-07 interior 7 casa 27 **y No. Telefónico de Contacto** 5246375

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar sus servicios profesionales para apoyar al GIT de Recreación del Ministerio del Deporte, en el marco de la inclusión de personas con discapacidad de los diferentes planes, programas y proyectos.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
a. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período desde la suscripción del Acta de Inicio, (3) certificación o constancia suscrita por el (la) supervisor(a) del contrato sobre la actualización, por parte del competente (CONTRATISTA y/o MINISTERIO DEL DEPORTE), y validación, por parte del GIT Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE, efectuada en las plataformas tecnológicas del Estado colombiano disponibles (SECOP / PACO / SIGEP II / DECLARACIONES LEY 2013 DE 2019 / DATOS ABIERTOS), de conformidad con la Directiva Presidencial No. 01 de 2022, y (4) demás documentos requeridos para el pago.
b. Nueve (9) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago.
c. Un (1) último pago por la suma CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.512.500 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA dentro del período, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 29,39 % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
$ 5.512.500 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-abr-2022 al 30-abr-2022
asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Roberto Alfonso Caicedo Lozano o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 257921676 del Banco BBVA COLOMBIA
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	1.286.250,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	56722	C-4301-1604-10-0-4301037-02	A-02-02-02-008-003-09	11	5.512.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		17.823.750,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. **a los** 2 **día (s) del mes de** Mayo
del año 2022

Nombre Supervisor: Wilson Alirio Gómez Alba
G.I.T. o área: GIT - RECREACIÓN
Periodo designación: 21/1/2022 **hasta** 30/11/2022

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: **hasta**

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

En mi calidad de supervisor del contrato No.371 de 2022 certifico que el contratista Roberto Alfonso Caicedo Lozano realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Conforme a lo verificado, el/la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

	PROCESO:	Versión: 5
El deporte es de todos Mindeporte	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 2 Mes: Mayo Año: 2022

Nombre Del Contratista: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

No. y Fecha del Contrato: 371 de 2022 del 20 de enero de 2022

Certificado de Disponibilidad No. 66322

Registro Presupuestal No. 56722

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

	DOCUMENTOS ANEXOS
1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	X
– Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	X
– Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	
– Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	X
– Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	X
– Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	X
2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Entrada al Almacén	
– Factura de venta original - debidamente firmada	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
– Factura de Venta **(SI APLICA)**	
4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Factura de Venta original	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bogotá, 2 de mayo de 2022

Señores
Ministerio del Deporte – Mindeportes
Tesorero (a)/ Pagador (a)

Ref.: Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente (Ley 1819 de 2016)

Bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar las siguientes consideraciones, como soporte al pago de mis honorarios y/o compensación por servicios personales:

Nombre del prestador del servicio	Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Tipo y número del documento de identificación:	CC 79135797
Contrato No.	371 DE 2022
Responsabilidad del impuesto sobre las ventas:	No responsable de Iva
Mes al que pertenece la certificación:	ABRIL

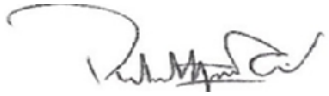
¿Declarante de Impuesto de Renta por la vigencia fiscal 2.021?	☑ SI	☐ NO
¿He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores para la ejecución del contrato suscrito con Mindeporte?	☐ SI	☑ NO

Certifico que los documentos soportes del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden a la cotización de los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Solicito que se practique una tarifa de Retención en la Fuente superior a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual será por valor de _____ pesos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado para el cálculo de la Retención en la Fuente del mes certificado según los procedimientos establecidos.

Cordialmente,



Firma: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

C.C.: 79135797 de Fontibón

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79135797
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS 88 - 07 INT 7	TELÉFONO:	5246375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - MINISTERIO DEL DEPORTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7835563611**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1431945208

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 275.700
SUBTOTAL:			1	**$ 275.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 44.100
SUBTOTAL:			1	**$ 44.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.600
SUBTOTAL:			1	**$ 11.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 331.400**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1000856

Que el (la) señor(a) MY. ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79135797 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 28 de abril de 2022.



Capitán JORGE ANDRES PRADA MUR
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACION Y VALIDACION DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1000857

Que el(la) señor(a) MY ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79135797 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de Abril de 2001.

Que en razón de lo anterior su empleador o administrador de pensiones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 del 6 de Mayo de 2016, artículo 2.1.13.5 inciso 4, que a la letra reza: «[…]Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial o su cónyuge, compañero o compañera permanente tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA o quien haga sus veces. Los servicios de salud serán prestados, exclusivamente a través del régimen exceptuado o especial y podrá recibir las prestaciones económicas que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud en proporción al ingreso base de cotización por el que efectúo los aportes al Sistema. Para tal efecto, el aportante tramitará su pago ante el FOSYGA o quien haga sus veces»

Dada en Bogotá D.C., el día 28 de abril de 2022

Capitán JORGE ANDRES PRADA MUR
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

REPUBLICA DE COLOMBIA

12

Nº S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 51005

RESOLUCION NÚMERO 2076 DE 200
(23 JUL. 2009)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990 y Acuerdo 08 de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad Bajo el No. 51005 del 06 de julio de 2009, distinguida con el número 3-00079135797 de fecha 04 de junio de 2009, aprobada por el Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 0736 del 10 de junio de 2009, consta que el Señor **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** fue retirado de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA,** baja efectiva el 30 de septiembre de 2009 con el grado de Mayor del Ejército.

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	20 años, 01 meses y 09 días
Estado Civil:	Casado
Nombre de la Esposa:	DORA INES GUTIERREZ ANCINES
Fecha del Matrimonio:	10 de octubre de 1992
Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:	
JUAN DAVID	04 de abril de 1994
NICOLAS ESTEBAN	08 de mayo de 1999

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 y 14 del Decreto 4433 de 2004, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el Decreto 737 de 2009, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad:	---
Prima de Actividad:	49.5%
Prima de Antigüedad:	15%
Subsidio Familiar	39%
Prima de Navidad:	1/12

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

4. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** nacido el 29 de abril de 1970, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.135.797 de Fontibón, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 01 de octubre de 2009 en cuantía del 70% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de ésta providencia.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 4 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. El Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 4o. Disponer que los valores que llegaren a resultar por reconocimiento del derecho con tres (3) años de anterioridad al 01 de octubre de 2009, pasen por prescripción al rubro de recursos propios de esta Caja, según lo dispuesto en el Artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

ARTICULO 6o. El pago de la prestación estará sujeto a la presentación del certificado de supervivencia reciente en el evento en que el cobro de la misma se haga a través de apoderado, curador o representante legal.

ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO,** téngase en cuenta la siguiente dirección: Calle 127 Bis No. 88-07 Interior 7 Casa 27 Barrio Quintas de San Jorge en Bogotá, teléfonos: 4715223 y 3132528309.

13

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al Señor **Mayor ® del Ejército ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.**

ARTICULO 8o. Contra la presente Resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, del cual podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal, o desfijación del Edicto, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Artículo 52 del C.C.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogotá, D.C., a

23 JUL. 2009

MAYOR GENERAL (R) RODOLFO TORRADO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: P.D. Paola Rodríguez
Expediente: 79135797

LUGAR DE COBRO

BBVA Cuenta de Ahorros
252921626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO
LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES
SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS
En Bogotá, D.C. a 24 JUL. 2009
se notificó personalmente al Señor
Roberto Alfonso Caicedo Lozano,
C.C. No. 79'135.797 de Fontibón
quien se identificó con la anterior cédula y enterado del recurso de
reposición que contra el anterior acto administrativo de los cinco (5)
días hábiles siguientes
interpuesto (s); firma (s) y MANIFIESTA: Renuncio
a terminos de ejecutoria
Los Notificados y
79.135.797 Roberto Alfonso Caicedo Lozano
El Notificador

SECCION DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS

24 JUL. 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.135.797**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Abril del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO, con Cédula Ciudadanía No. 79135797 contratista de la empresa MINISTERIO DEL DEPORTE, con Nit No. 899999306. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 22/01/2022, para el contrato registrado con fecha desde 21/01/2022 y fecha hasta 30/11/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201014318155.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de abril de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 22/04/2022 10:17:49 p. m.
ISCDC: 22/04/2022 10:17:49 p. m.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79135797
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS 88 - 07 INT 7	TELÉFONO:	5246375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - MINISTERIO DEL DEPORTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7835563611**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
ESTADO:		GUARDADA			

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 275.700
SUBTOTAL:			1	**$ 275.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 44.100
SUBTOTAL:			1	**$ 44.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.600
SUBTOTAL:			1	**$ 11.600**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 331.400**

Planilla NO Pagada

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

DEDUCCIONES PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - AÑO 2022

NOMBRE CONTRATISTA:	Roberto Alfonso Caicedo Lozano
CONTRATO No	371 de 2022

1. DEDUCCIÓN DEPENDIENTES

Certifico bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente de mí, es mi dependiente en los términos del artículo 387 del Estatuto Tributario y que no ha sido incluido por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	EDAD

Para el efecto adjunto los documentos requeridos en cada caso:
Observación: *Solo puede seleccionar una clasificación de dependiente:*

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Hijos menores de 18 años de edad	Registro civil de nacimiento	
Hijos con edad entre 18 y 23 años, a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones formales o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	Registro civil de nacimiento Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o certificados de programas técnicos de educación no formal debidamente acreditada por la autoridad competente.	
Hijos mayores de 23 años, dependientes por factores fisicos o psicológicos.	Registro civil de nacimiento Certificación expedida por la entidad promotora de salud (EPS) o, en su defecto, por Medicina Legal en la que conste la incapacidad por factores físicos o psicológicos.	
Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos, por ingresos inferiores a 260 UVT o incapacidad.	Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica.	
Padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o incapacidad.	Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalemente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica.	

NOTA: ***Si ya aportó la certificación y las condiciones no han cambiado hasta la finalización del contrato, no es necesario que aporte nuevamente estos soportes. (Se debe informar en el momento en que deje de presentarse la dependencia).***

2. INTERESES DE VIVIENDA

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Intereses de vivienda	Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior donde se encuentre discriminados los intereses y corrección monetaria pagados. Tope Máximo mensual a deducir 100 UVT ($3.800.400)	X

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por vivienda.

3. PAGOS POR SALUD

DEDUCCIÓN A SOLICITAR	DOCUMENTO SOPORTE	SELECCIONE
Contratos de medicina prepagada vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de medicina prepagada, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	
Contratos por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las compañías de seguros, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	
Contratos de plan complementario de salud vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes.	Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de salud, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064)	

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por salud.

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y ME COMPROMETO A INFORMAR A LA ENTIDAD CUANDO SE TERMINE O SE MODIFIQUE ALGUNA DE LAS CONDICIONES PARA USAR LAS ANTERIORES DEDUCCIONES PARA DISMINUIR MI BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.



Roberto Alfonso Caicedo Lozano
FIRMA
CC. 79135797 de Fontibón

2/05/2022
FECHA DE ENTREGA

BBVA

CERTIFICACION

El BBVA certifica que el Sr **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** identificado(a) con cedula de ciudadania **No. 79.135.797** se encuentra vinculada a la entidad BBVA mediante los siguientes productos:

CREDITO HIPOTECARIO No. : 257-9600117895

FECHA DE FORMALIZACION : 10-11-2017

VALOR DESEMBOLSADO: $ 123.900.000

SALDO CONSIGNADO A INTERESES DURANTE EL AÑO 2021 (ENERO-DIC): $ 9.648.861

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 16 días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente,

BBVA
SUCURSAL QUIRIGUA

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE
FIRMA AUTORIZADA
BBVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. informacion general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. documentos del contrato
6. informacion presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. cumplimientos

cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	23/02/2022 21:20:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	11/03/2022 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.286.250 COP	Aceptado	detalle
Pago 002	002	01/03/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	11/03/2022 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.512.500 COP	Aceptado	detalle
Pago 003	003	22 días de tiempo transcurrido *(4/5/2022 2:19:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22 días de tiempo transcurrido *(4/6/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.512.500 COP	Aceptado	detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripcion	nombre del archivo	cargado por		
☐	2. Acta de inicio CPSP 371-2022.pdf	2. Acta de inicio CPSP 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	3. Certificado de afiliación¦ún ARL CPSP 371-2022.pdf	3. Certificado de afiliación¦ún ARL CPSP 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	371. REGISTRO CPSP-371-2022 ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.pdf	371. REGISTRO CPSP-371-2022 ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	CERTIFICADO DE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	CERTIFICADO DE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	COMPROBANTE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	COMPROBANTE AFILIACION ARL CPSP-371-2022.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	mi. Corrección ActadeInicio Actualizada roberto okok.pdf	mi. Corrección ActadeInicio Actualizada roberto okok.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	ORDEN DE PAGO MARZO 371-2022.pdf	ORDEN DE PAGO MARZO 371-2022.pdf	Comprador	Descargar	detalle

Borrar Cargar nuevo

cancelar

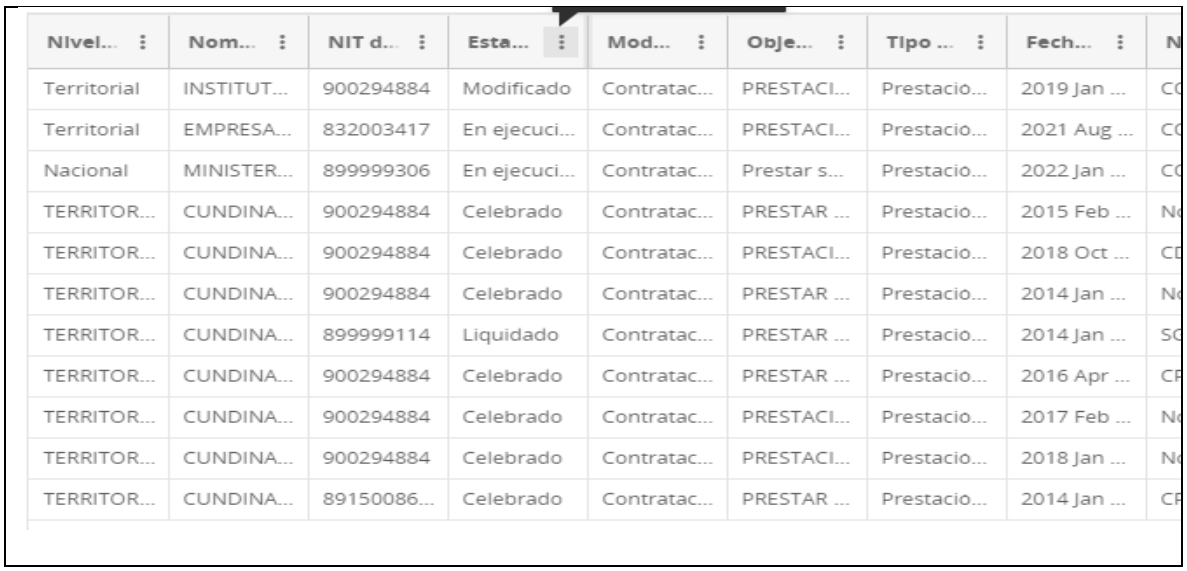
< Evaluación de la Entidad Estatal >

CONSTANCIA DE VALIDACIONES Y/O VERIFICACIONES PARA EL PRIMER PAGO

APLICACIONES, APLICATIVOS Y/O HERRAMIENTAS SECOP EN DATOS ABIERTOS, PACO, SIGEP II Y DECLARACIONES LEY 2013 DE 2019

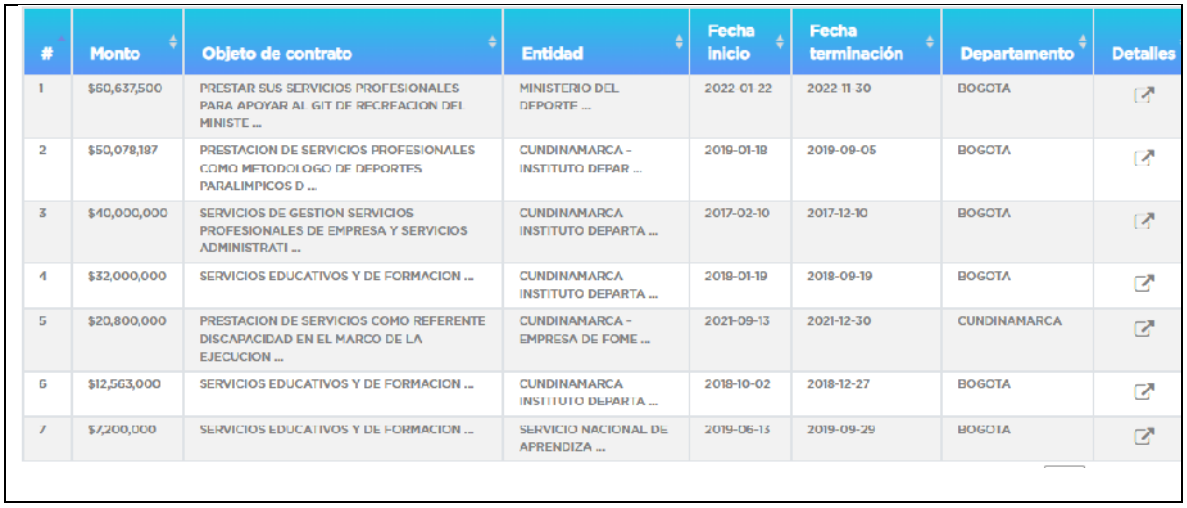
En virtud de lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No. **CPSP-371-2022**, la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 2013 de 2019 y las demás normas relacionadas, se efectuaron y evidenciaron las consultas al(a) contratista **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO**, identificado(a) con la cédula No. **79135797**, en las siguientes aplicaciones, aplicativos y/o herramientas:

1. SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP- EN DATOS ABIERTOS:



Nivel...	Nom...	NIT d...	Esta...	Mod...	Obje...	Tipo ...	Fech...	N
Territorial	INSTITUT...	900294884	Modificado	Contratac...	PRESTACI...	Prestacio...	2019 Jan ...	C
Territorial	EMPRESA...	832003417	En ejecuci...	Contratac...	PRESTACI...	Prestacio...	2021 Aug ...	C
Nacional	MINISTER...	899999306	En ejecuci...	Contratac...	Prestar s...	Prestacio...	2022 Jan ...	C
TERRITOR...	CUNDINA...	900294884	Celebrado	Contratac...	PRESTAR ...	Prestacio...	2015 Feb ...	N
TERRITOR...	CUNDINA...	900294884	Celebrado	Contratac...	PRESTACI...	Prestacio...	2018 Oct ...	C
TERRITOR...	CUNDINA...	900294884	Celebrado	Contratac...	PRESTAR ...	Prestacio...	2014 Jan ...	N
TERRITOR...	CUNDINA...	899999114	Liquidado	Contratac...	PRESTAR ...	Prestacio...	2014 Jan ...	S
TERRITOR...	CUNDINA...	900294884	Celebrado	Contratac...	PRESTAR ...	Prestacio...	2016 Apr ...	C
TERRITOR...	CUNDINA...	900294884	Celebrado	Contratac...	PRESTACI...	Prestacio...	2017 Feb ...	N
TERRITOR...	CUNDINA...	900294884	Celebrado	Contratac...	PRESTACI...	Prestacio...	2018 Jan ...	N
TERRITOR...	CUNDINA...	89150086...	Celebrado	Contratac...	PRESTAR ...	Prestacio...	2014 Jan ...	C

2. PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA –PACO-:

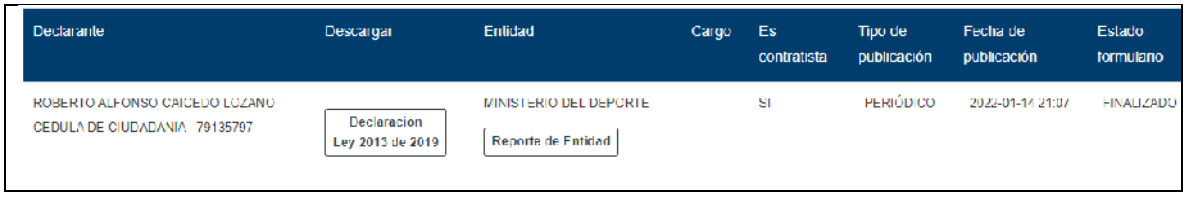


#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$60,637,500	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GIT DE RECREACION DEL MINISTE ...	MINISTERIO DEL DEPORTE ...	2022 01 22	2022 11 30	BOGOTA	
2	$50,078,197	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODOLOGO DE DEPORTES PARALIMPICOS D ...	CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPAR ...	2019-01-19	2019-09-05	BOGOTA	
3	$40,000,000	SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATI ...	CUNDINAMARCA INSTITUTO DEPARTA ...	2017-02-10	2017-12-10	BOGOTA	
4	$32,000,000	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION ...	CUNDINAMARCA INSTITUTO DEPARTA ...	2018-01-19	2018-09-19	BOGOTA	
5	$20,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO REFERENTE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA EJECUCION ...	CUNDINAMARCA - EMPRESA DE FOME ...	2021-09-13	2021-12-30	CUNDINAMARCA	
6	$12,563,000	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION ...	CUNDINAMARCA INSTITUTO DEPARTA ...	2018-10-02	2018-12-27	BOGOTA	
7	$7,200,000	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION ...	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA ...	2019-06-13	2019-09-29	BOGOTA	

3. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP-:



4. APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA –DECLARACIONES LEY 2013 DE 2019-:



5. OBSERVACIONES

1. RECUERDE QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., en el mes de **abril de 2022**, por:

WILSON ALIRIO GOMEZ ALBA
SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO No. CPSP-371-2022

YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
COORDINADOR GIT CONTRATACIÓN

Proyectó: Juan de Jesus Ardila Ballesteros – GIT Contratación